



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 de Enero de 2010.

VISTO:

La Resolución Ad-referendum CAFHCS N° 061/08; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se dio lugar que los alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la sede Trelew acrediten la competencia lingüística, conocimiento de lectura y comprensión de textos en idioma extranjero portugués;

Que el idioma portugués es dictado en la sede Trelew a través de cursos de extensión debidamente acreditados por la Facultad;

Que el dictado del mismo esta a cargo de la Lic. Ana Paula Rodrigues Duarte Lima;

Que la Lic. Rodrigues Duarte Lima reúne las condiciones profesionales de idoneidad requeridas para evaluar la suficiencia idiomática en portugués;

Que hay alumnos en condiciones e interesados en rendir dicha prueba de suficiencia;

Que dicha designación no genera compromiso presupuestario;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 14 y 15 de diciembre ppos.

POR ELLO:

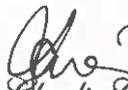
EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

Art. 1°) Designar ad-honorem a la **Licenciada Ana Paula Rodrigues Duarte Lima**, (DNI. N° 93.025.759), para examinar la competencia lingüística, conocimiento de lectura y comprensión de textos en idioma extranjero portugués en la sede Trelew desde la fecha de la presente y hasta la finalización del ciclo académico 2009.

Art. 2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

**Resolución CDFHCS N° 264/09**

Pmd  
Mmg.

  
Lic. Claudia Cojand  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.